

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Nº 410

PERÍODO LEGISLATIVO

1992

**EXTRACTO** **DICTAMEN DE COMISIONES Nº 1 y 2** - En mayoría sobre Proyecto de Resolución, modificando el Art. 68º del Reglamento Interno.

---

---

---

---

---

---

---

---

**Entró en la Sesión** 29 de Octubre 1992.

**Girado a la Comisión** Obs 4 días - Aprobado 26/11/92 - Resolución Nº 235/92.  
Nº:

---

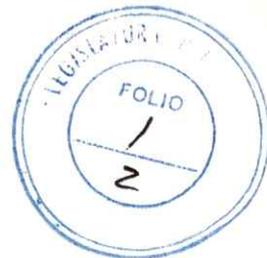
**Orden del día Nº:** \_\_\_\_\_

---



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL



LEGISLATURA PROVINCIAL  
SECRETARIA LEGISLATIVA

14.10.92

MESA DE ENTRADA

Nº 408 HS 16 FIRMA

URO A. OLARIAGA  
MESA DE ENTRADA  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
1º FE. OFTO.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E

ARTICULO 19.- Modificase el articulo 689 del Reglamento Interno de la Cámara el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 689.- Las Comisiones necesitarán para funcionar de la presencia de la mayoría de sus miembros, pero luego de transcurrida media hora desde la establecida en la convocatoria, podrán con asistencia de los presentes, considerar y despachar los asuntos exclusivamente consignados en la citación correspondiente.

Las autoridades de la Comisión o en su defecto los Legisladores presentes, deberán comunicar a la Cámara la nómina de los inasistentes a cada reunión de Comisión."

ARTICULO 20.- Regístrese, comuníquese y archívese.

*[Handwritten signatures and stamps]*

MARIA JONILDE FASUNDEZ  
Legisladora  
Legislatura Provincial

*[Other illegible signatures and stamps]*



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL



FUNDAMENTOS

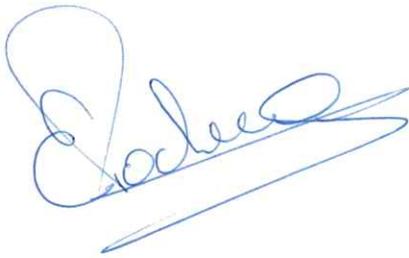
SEÑOR PRESIDENTE:

Los fundamentos del presente proyecto de Resolución serán vertidos en Cámara por el miembro informante designado.

SALA DE COMISION, 5 de Octubre 1992.

  
MARIA INES de FAGUNDEZ  
Legisladora  
Legislatura Provincial







*oposición*







